



AGOSTO 2024

Artículo 10
Numeral 25
Ley de Acceso a la Información Pública

Entidades no gubernamentales o privadas

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos;

**La Dirección General de Transportes es una entidad
gubernamental.**

NO APLICA

